Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO SUR
UNIDAD DE SAN BERNARDO
77315914853

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS * JEFE UNIDAD SAN BERNARDO * Direcc. Reg. Metrop Stgo. Sur

ARIEL ANTONIO MORA ARENAS
[redacted]
AV. PADRE HURTADO #13280A EL BOSQUE, STGO
BOTILLERIA/CARNICERIA/COMIDA RAPIDA

CONDONACION

SAN MIGUEL, - 8 ENE. 2016

RES. EX. N° / 77316053559

VISTOS: la presentación de fecha 18.12.2015 de don ARIEL ANTONIO MORA ARENAS, [redacted], mediante la cual solicita condonación a la sanción aplicada según resolución SR-USB-479 de 01/12/2015, relacionada con la notificación de infracción folio Nº 1212500 de 21.10.2015 por no otorgamiento de documentos, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de $ 197.163.- y clausura de 8 días.

CONSIDERANDO: Que, el contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en $ 65.721.- y 3 días de clausura,
Que, a la fecha según información del SIIC no consigna anotaciones negativas,
Que, el contribuyente solicita acogerse a la condonación del plan simplificado,
Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), Nº 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO, condonándose el 50% de la multa y 50% de los días de clausura.

CONDONASE el 50% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo de este libelo, Giro folio 120489744 de 26/11/2015.
FIJASE, nueva fecha para la aplicación de la sanción de 4 días de clausura, la que deberá hacerse efectiva a contar del 05/02/2016. En caso de no dar cumplimiento al pago de la multa rebajada en el plazo indicado en el giro N° 120489744 se emitirá giro por la diferencia de la multa y se aplicará clausura por 8 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL ILUFFI CUEVAS
DIRECTOR REGIONAL

Distribución
ARIEL ANTONIO MORA ARENAS

JEFE DE GABINETE XVI DRMSS